

LUNES, 11 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 5

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2020-10097 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 2020/157.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el 28 de diciembre de 2020 aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 2020-157 mediante incorporación del remanente de Tesorería de 2019.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la modificación de crédito se expone al público por un plazo de quince días hábiles para que los interesados puedan presentar alegaciones que estimen oportunas, y se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presenta ninguna reclamación

Espinilla, 28 de diciembre de 2020.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2020/10097

CVE-2020-10097